

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de abril del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-010

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 27 veintisiete del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34, y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de su reglamento; en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de abril del presente año.

Propuesta del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, de los informes financiero y estadístico del organismo.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, de las guías metodológicas para las visitas de supervisión de derechos humanos.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2025 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
- VI. Asuntos generales.

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, comprueba la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de la

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de abril del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-010

Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando la existencia legal del quorum legal para realizar esta sesión.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, puso a consideración la aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria del mes de marzo del presente año, misma que fue aprobada por los consejeros por unanimidad de votos.

III. Presentación y aprobación, en su caso, de los informes financiero y estadístico del organismo.

Se presenta por parte del Presidente del Consejo, sendos informes del informe trimestral de trabajo y del informe trimestral financiero correspondiendo al primer trimestre del ejercicio 2022; presentados por la Secretaría Técnica y por la Unidad de Gestión de Recursos; informando además, que debido a la modificación del Reglamento de esta Comisión, se realizará un nuevo formato del informe estadístico, adecuándose a los nuevos requerimientos e incluyendo nuevos parámetros de medición de las actividades del organismo, mismos que serán registrados en el Libro Electrónico aprobado en sesiones anteriores. El Secretario Técnico del Consejo, cuestiona a los consejeros presentes si tienen alguna observación o sugerencia a los informes presentados, al no existir, se somete a votación los mismos, que son aprobados por unanimidad de votos de las y los consejeros.

IV. Análisis y aprobación, en su caso, de las guías metodológicas para las visitas de supervisión de derechos humanos.

El Presidente del Consejo, informa sobre los trabajos de organización de las actividades del organismo, siendo por primera vez creadas las agendas temáticas, herramientas que formalizan los procesos de supervisión en materia de derechos humanos, a través de pasos claros y establecidos y con una metodología que permite establecer indicadores cuantitativos, que desembocan en información cualitativa que permitirá obtener resultados precisos de la evaluación. Estas se estructuran de forma simplificada con el objetivo de hacer más manejable y eficaz su consulta por parte del usuario; serán registradas para efectos de derechos de autor y permitirán tener un ordenamiento en el rumbo que llevará esta Comisión

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de abril del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-010

Estatutal de los Derechos Humanos durante esta administración y servirán para todas las posteriores. Las agendas propuestas son las siguientes:

- I. Personas desaparecidas y prevención y combate a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- II. No discriminación y reducción de las desigualdades, igualdad sustantiva y de género, y personas miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ (diversidad sexual e identidad y expresión sexo-genérica);
- III. Periodistas y personas defensoras de derechos humanos y la libertad de expresión;
- IV. Personas con discapacidad (prevención, eliminación y sanción de la discriminación por motivos de discapacidad; personalidad jurídica plena; diseño universal; ajustes razonables; derecho al acceso a un sistema de apoyo para posibilitar la vida independiente y su participación plena en el ámbito jurídico);
- V. Niñas, niños y adolescentes.
- VI. Derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y social; y al bienestar individual y colectivo;
- VII. Educación de calidad, accesible, asequible, plenamente inclusiva, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de discapacidad;
- VIII. Estado de derecho; democracia deliberativa y dialógica; seguridad pública; procuración y administración de justicia; justicia para la paz e impulso de los puentes institucionales que permitan incidir en el cumplimiento transversal del mandato constitucional de los derechos humanos;
- IX. Pueblos y comunidades indígenas; afro mexicanas y tribales (derecho a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y libre de toda coacción; al territorio, a la tierra, al acceso a los recursos naturales necesarios para su propia supervivencia, al etno desarrollo, a las reparaciones integrales con perspectiva de etnicidad y al reconocimiento de la personalidad jurídica colectiva e individual);
- X. Prevención y combate al cambio climático; impulso a la producción y al consumo responsable y equitativo; prevención y combate a la pobreza; impulso a las energías asequibles y no contaminantes; derecho al medio ambiente sano; a la alimentación suficiente, accesible, asequible y culturalmente adecuada; al agua limpia y al saneamiento; al esparcimiento; a la actividad física; a la ciudad; a vivir en una comunidad sustentable; y, a beneficiarse de los avances de la ciencia;
- XI. Personas adultas mayores;

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de abril del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-010

XII. Personas víctimas de desplazamiento forzado interno y personas en situación de migración y movilidad humana regional;

XIII. Derecho y accesibilidad al trabajo digno; e impulso del crecimiento económico sostenible y compatible con los límites físicos del planeta.

Son sometidas para su aprobación por parte del Secretario Técnico del Consejo, mismas que son aprobadas por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2025 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

En voz del Consejero Presidente, se presenta el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2025 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, documento rector de la presente administración para cumplir con las obligaciones constitucionales y satisfacer las necesidades de las personas en materia de derechos humanos y construir una mejor sociedad, democrática y justa. El plan incluye la planeación estratégica, nuestra misión, visión y principios; los ejes rectores y transversales; objetivos estratégicos y la gestión integral de riesgos, así como los proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño institucional, a través de las agendas aprobadas en el punto anterior. El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 – 2025 es sometido a aprobación por parte del Secretario Técnico, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

VI. Asuntos generales

Primero. Se solicita autorización a la Presidencia para la contratación de personas morales o físicas, con el objetivo de subcontratación de servicios que sean requeridos por las funciones administrativas del organismo. Propuesta aprobada por unanimidad de votos.

Segundo. Derivado del aumento de la carga de trabajo en materia de transparencia, y ante las evaluaciones por parte del instituto en la materia, en las que se trabajará para obtener el cien por ciento de cumplimiento, se solicita la aprobación de la designación de una persona responsable suplente de transparencia. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

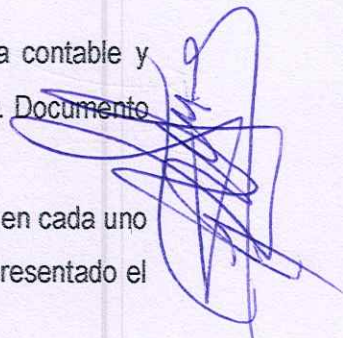
Tercero. Se propone la derogación y aprobación, en su caso, del Manual del ejercicio, pago y comprobación de viáticos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo,

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de abril del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-010



documento que deroga el publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 16 dieciséis de septiembre del 2020 dos mil veinte y se aprueba la propuesta presentada en esta sesión por unanimidad de votos.

Cuarto. Aprobación, en su caso, de los Lineamientos para resguardo y archivo del área contable y administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo. Documento que se aprueba por unanimidad de votos.



Quinto. Se informa al Consejo, de los juicios laborales contra este organismo, especificando en cada uno la posibilidad de resolución y monto al que podría ser condenada la institución. Se da por presentado el informe para su estudio.

Sexto. Presentación y aprobación, en su caso, del nuevo Coordinador General de Visitadores, área administrativa aprobada en el Reglamento, cuyo titular es el Lic. Juan Plancarte Esquivel, quien dará seguimiento y supervisión a las actuaciones de las Visitadurías Regionales, siendo enlace entre estas y la Presidencia. Es aprobado por unanimidad de votos el nombramiento correspondiente.

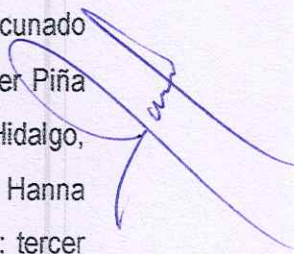
5

Séptimo. Se rinde informe del Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Justicia de Paz, realizado por este organismo en conjunto con otros Organismos Protectores de Derechos Humanos. El informe se da por presentado y aprobado por unanimidad de votos.



Octavo. Se informa sobre posibilidad de realización de diplomados conjuntos entre esta Comisión y la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, existe una agenda muy activa, resaltando en este momento los productos de capacitación, mismos que serán presentados previamente a su implementación, propuesta aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Noveno. Las y los Consejeros proceden a evaluar los dibujos y elegir a las niñas y los niños ganadores del Concurso de Dibujo Infantil Ilumina Tus Derechos "Mis derechos a regresar a la escuela y a ser vacunado contra el covid-19", resultando los siguientes: CATEGORÍA "A" - Primer lugar, Ricardo Alexander Piña Ríos, 8 años; segundo lugar, Santiago Priego Ángeles, 9 años; tercer lugar, Génesis Kimora Vega Hidalgo, 9 años; y, tercer lugar, Wendy Nicole Alatorre Ayala, 7 años. CATEGORÍA "B" - Primer lugar, Hanna Carolina Leal González, 11 años; segundo lugar, Adanely Guadalupe Villafan Vidales, 11 años; tercer lugar, David Alejandro Correa Sánchez, 11 años; y, tercer lugar, Miguel Estrada Espino, 11 años; quedando



Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de abril del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-010

pendiente la fecha de premiación a decisión de la Presidencia, así como los premios respectivos, lo que es aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Seguimiento a acuerdos pendientes.

- Se realizó el Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Justicia de Paz, los días 18, 19 y 20 de abril del presente año.
- Se incluyó el tema de inclusión educativa en la agenda correspondiente.

Anuncios y descansos.


No hubo.

Cierre de sesión.


El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. ----

6

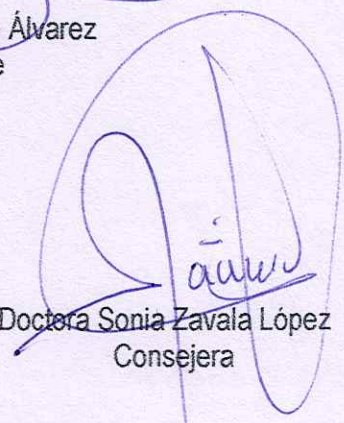
Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez
Consejero Presidente



Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero



Doctora Sonia Zavala López
Consejera

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

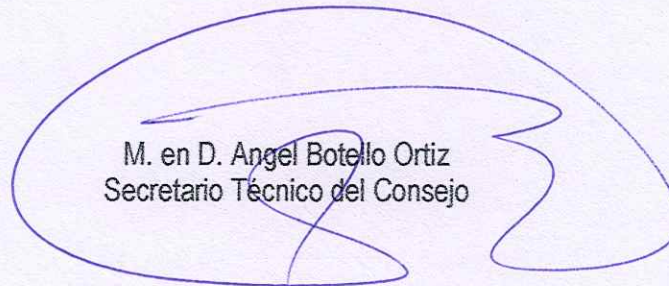
Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de abril del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-010



Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

7

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 27 veintisiete de abril del año dos mil veintidós. Consta de siete fojas útiles.